

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 7 de enero de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Declaración en situación administrativa de Servicios Especiales a D. Jesús Labrador Encinas.

DECRETO NÚM. 4/ 2016

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas y a la vista de la solicitud presentada en el Registro de esta Corporación el 29 de diciembre de 2015 por D. Jesús Labrador Encinas en el que solicita el pase a la situación administrativa de servicios especiales, al haber sido elegido Senador en las pasadas Elecciones Generales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 87.1.e) de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar a **D. JESUS LABRADOR ENCINAS**, Funcionario de esta Diputación Provincial de Toledo, en ***situación administrativa de Servicios Especiales***, siendo *baja en esta Corporación con efectos del día 12 de enero de 2016*.

SEGUNDO: Asimismo y de conformidad con lo establecido en el punto 2 del artículo 87 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, el tiempo que permanezca en tal situación se le computará a efectos de ascensos, reconocimiento de trienios, promoción interna y derechos en el Régimen de Seguridad Social que le sea de aplicación.

TERCERO: Por último, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del R.D. 365/95, comunicar al interesado que deberá solicitar el reingreso al servicio activo en esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde su cese en el cargo para el que ha sido nombrado, declarándosele de no hacerlo en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General Accidental: Santiago López Jiménez